UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CONTRATO No: 1432 DE 2025

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS DE MOMPOS – COOVIAMOM con NIT 800.080.722-3.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 – PR 34+0600; 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR8+0285 - PR17+0600 (TRAMO EN SEGUNDA CALZADA DE APROX. 8,120 KM Y CUATRO RETORNOS QUE SUMAN APROX. 0,580 KM). LOTE 1.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 DE AGOSTO DEL 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $323.833.112

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**: 661925 del 28 de agosto del 2025 por valor de $323.833.112.00.

DOCUMENTO QUE AMPARA:

1). CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1432 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2025.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 85-44-101140335		**Anexo: No. 0**		**Fecha: 08/09/2025**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	13/08/2025	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$32.383.311.20
b). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	13/08/2025	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$64.766.622.40
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 85-40-101064797		**Anexo: No. 0**		**Fecha: 08/09/2025**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	13/08/2025	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	$284.700.000.00

Coberturas Expresas: SI	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI

OBSERVACIONES

La presente póliza se aprueba con ocasión de las facultades otorgadas en el numeral 9 del parágrafo del artículo 7- "*Delegaciones en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractual"*, de la Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025 y en la parte de CONSIDERANDO establece que la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos le compete desarrollar las siguientes funciones: *"27.2 Elaborar conjuntamente con la dependencia correspondiente las minutas de modificaciones contractuales, adiciones, prorrogas y demás documentos que surjan en la ejecución contractual y así lo requieran, garantizando su control de legalidad para la firma del competente. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas."*

Se **APRUEBA** la Póliza Única de Cumplimiento No: 85-44-101140335 Anexo No. 0 de Fecha 08/09/2025 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 85-40-101064797 Anexo: No. 0 de Fecha: 08/09/2025 teniendo en cuenta que la Póliza Única de Cumplimiento No: 85-44-101139860 Anexo No. 1 de Fecha 21/08/2025 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 85-40-101064580 Anexo: No. 1 de Fecha: 21/08/2025 y Anexo: No. 2 de Fecha: 22/08/2025 aprobadas en la **PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II** el día 10 de septiembre de 2025 cuentan con el RIESGO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES siendo lo correcto **RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los anexos mencionados fueron **REVOCADOS** y expedidas unas nuevas garantías allegadas por la unidad ejecutora mediante **Radicado:** 2026I-VBOG-013838 de **Fecha:** 2026-03-10.

Fecha de aprobación: 20 de marzo del 2026

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaborado por: Arley Mendoza Bermúdez– Abogado – Profesional Esp. – SPSC – DJ. Arley Mendoza Bermudez	**Aprobado por:** Yavira Esperanza Florián Castañeda – Coordinadora Grupo Contratación Directa y Garantías - SPSC